



LAGUNA BLANCA, 22 de marzo de 2016

N° 148 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 09/2016 emitida por el Director de Administración y Finanzas; Cotización de Cesar del Carmen Vidal Barrientos (Ferretería Campo Sur); Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el Registro Oficial de Chile Proveedores; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- APRUEBASE, la adquisición de Materiales de Construcción con Destino Municipal , con el proveedor Cesar del Carmen Vidal Barrientos (Ferretería Campo Sur) , de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor CESAR DEL CARMEN VIDAL BARRIENTOS (FERRETERIA CAMPO SUR), RUT 8.987.058-5, con domicilio en la comuna de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto al ítem presupuestario área Educación 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", por un monto total que asciende a \$ 115.550.- (Ciento quince mil quinientos cincuenta pesos).

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

RRR / RAVB / ccm
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo

